



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado y comunicado.  
Febrero 22 del 2007.*

*[Firma manuscrita]*

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA**

**C.C. Secretarios  
de la Cámara de Diputados  
P r e s e n t e s**

La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, considerando

I. Que el 18 de diciembre de 2006, el Pleno aprobó el acuerdo de este órgano de gobierno por el que se crean los comités de los centros de estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura.

II. Que la Junta de Coordinación Política, después de analizar la integración referente al Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, estimó pertinente reformular su configuración, por lo que el 21 de diciembre del mismo año, sometió a la consideración del Pleno un acuerdo por el que se suspende su integración, mismo que fue aprobado en la misma fecha.

Por lo anterior y con fundamento en el inciso c), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### **Acuerdo**

**PRIMERO.** Se designa la integración del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionará durante la LX Legislatura.

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA



## Junta de Coordinación Política

**SEGUNDO.** El comité estará integrado por veintidós miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: ocho del Partido Acción Nacional; cinco del Partido de la Revolución Democrática; cuatro del Partido Revolucionario Institucional; y uno por cada grupo parlamentario restante.

Las diputadas y diputados que integrarán el Comité son:

### COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	MARÍA SOLEDAD LIMAS FRESCAS	PAN	PRESIDENTA
2	DAVID LARA COMPEAN	PAN	INTEGRANTE
3	AGUSTÍN LEURA GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
4	LIZBETH EVELIA MEDINA RODRÍGUEZ	PAN	INTEGRANTE
5	ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ	PAN	INTEGRANTE
6	LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
7	MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ	PAN	INTEGRANTE
8	MARÍA GLORIA GUADALUPE VALENZUELA GARCÍA	PAN	INTEGRANTE
9		PRD	SECRETARIO (A)
10		PRD	INTEGRANTE
11		PRD	INTEGRANTE
12		PRD	INTEGRANTE
13		PRD	INTEGRANTE
14	ARACELY ESCALANTE JASSO	PRI	INTEGRANTE
15	BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PRI	SECRETARIA
16	PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN	PRI	INTEGRANTE
17	MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN	PRI	INTEGRANTE
18	PILAR GUERRERO RUBIO	PVEM	INTEGRANTE
19		CONVERGENCIA	INTEGRANTE
20	MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ	PT	INTEGRANTE
21		NUEVA ALIANZA	INTEGRANTE
22		ALTERNATIVA	INTEGRANTE

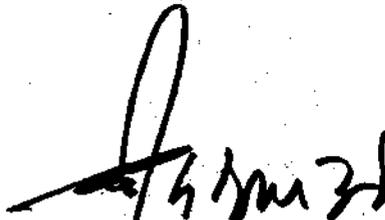
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA



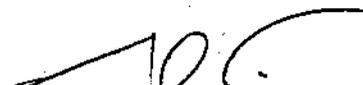
## Junta de Coordinación Política

**TRANSITORIO ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 12 de febrero de 2007.

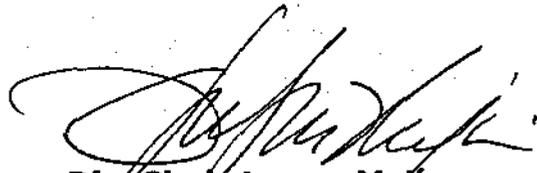


**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo



**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comuníquese.  
Febrero 27 del 2007.*

*[Signature]*  
Dip. Gildardo Guerrero

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER LAS POLÍTICAS Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS**

#### **C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

- I.** Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II.** Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III.** Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para conocer las políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios del País, presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, a nombre de integrantes de los grupos parlamentarios de Convergencia, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza y de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.



## Junta de Coordinación Política

- IV. Que, en atención a lo expuesto por la proponente, se debe dar continuidad a los esfuerzos de la Comisión Especial de la LIX Legislatura, para consolidar un conjunto de acciones que contribuyan a crear una política de Estado capaz de hacer frente y erradicar la violencia feminicida, en particular, y todas las formas de violencia contra las mujeres. En esta nueva etapa la Comisión Especial sumará sus esfuerzos con las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Diputados y de Senadores en las iniciativas y acciones que están impulsando en la protección de los derechos de las mujeres.

Es necesario crear conciencia de que la violencia contra las mujeres, constituye una violación a los derechos y a las libertades humanas, por tanto, constituye una ofensa a la dignidad de la sociedad en su conjunto, así como procurar el acuerdo y entendimiento con los poderes de la Unión, las instituciones y las organizaciones sociales para que el Ejecutivo Federal dé una respuesta más firme y sólida a la violencia contra las mujeres en todo el país; lo cual será posible a partir de la organización de reuniones de trabajo en coordinación con los legisladores integrantes de las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado ocupadas en el tema.

La Comisión caminará en el sentido de arribar a un nuevo pacto entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e impulsar la convergencia de criterios jurídicos a lo largo y ancho de la nación para lograr la colaboración estrecha entre las distintas instituciones de seguridad pública del país. Así mismo, se profundizará en la investigación de más de diez estados de la República, donde los niveles de incidencia feminicida son altos y las denuncias al respecto continúan en aumento (Chihuahua, Sonora, Baja California, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Estado de México, Morelos y D. F.).

Una tarea pendiente de suma importancia está relacionada con la continuidad de la participación de México en la Red Parlamentaria frente al Femicidio. De igual forma, es vital establecer los mecanismos para consolidar una ayuda efectiva y coordinada hacia las familias de las víctimas, sin que la ayuda dependa de las características o tipo de crimen, lo anterior a partir del impulso de un modelo de investigación científica dirigida y organizada por universitarias especialistas en el campo de estudios de género, con orientación y perspectiva de género, para encaminar todos los esfuerzos a una vida sin violencia para las mujeres.



## Junta de Coordinación Política

En lo que respecta al combate de la violencia feminicida, se debe impulsar una política integral que articule los tres niveles de gobierno para prevenir, atender, perseguir, sancionar, procurar justicia y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

- V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto referido, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para conocer las políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los feminicidios en País.

**SEGUNDO.** El objetivo de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.



## Junta de Coordinación Política

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	<b>DIPUTADO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>CARGO</b>
1	MARIA SOFÍA CASTRO ROMERO	PAN	PRESIDENTA
2	ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
3	OMEHEIRA LÓPEZ REYNA	PAN	INTEGRANTE
4	DOLORES DE MARÍA MANUELL-GÓMEZ ANGULO	PAN	INTEGRANTE
5	MIRNA CECILIA RINCON VARGAS	PAN	INTEGRANTE
6	LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
7	CONCEPCIÓN OJEDA HERNÁNDEZ	PRD	SECRETARIA
8	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO	PRD	INTEGRANTE
9	IRENE ARAGÓN CASTILLO	PRD	INTEGRANTE
10	ALLIET MARIANA BAUTISTA BRAVO	PRD	INTEGRANTE
11	PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN	PRI	SECRETARIA
12	MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN	PRI	INTEGRANTE
13	MARÍA BEATRIZ PAGÉS LLERGO REBOLLAR	PRI	INTEGRANTE
14	FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM	INTEGRANTE
15	MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

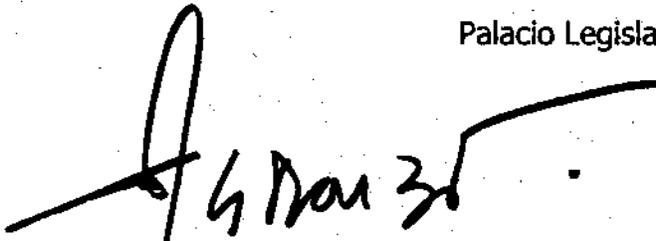


## Junta de Coordinación Política

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 12 de febrero de 2007.

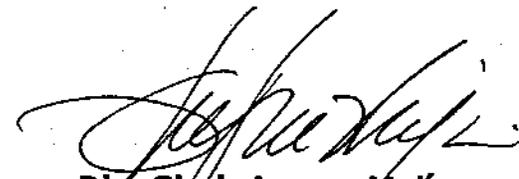


**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

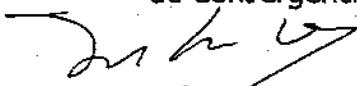
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo



**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comuníquese.  
Febrero 22 del 2007.*

*[Signature]*  
Dip. Gildardo Guerrero

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER LAS POLÍTICAS Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS**

#### **C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

- I.** Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II.** Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III.** Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para conocer las políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios del País, presentada por la Dip. Martha Tagle Martínez, a nombre de integrantes de los grupos parlamentarios de Convergencia, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza y de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.



## Junta de Coordinación Política

- IV.** Que, en atención a lo expuesto por la proponente, se debe dar continuidad a los esfuerzos de la Comisión Especial de la LIX Legislatura, para consolidar un conjunto de acciones que contribuyan a crear una política de Estado capaz de hacer frente y erradicar la violencia feminicida, en particular, y todas las formas de violencia contra las mujeres. En esta nueva etapa la Comisión Especial sumará sus esfuerzos con las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Diputados y de Senadores en las iniciativas y acciones que están impulsando en la protección de los derechos de las mujeres.

Es necesario crear conciencia de que la violencia contra las mujeres, constituye una violación a los derechos y a las libertades humanas, por tanto, constituye una ofensa a la dignidad de la sociedad en su conjunto, así como procurar el acuerdo y entendimiento con los poderes de la Unión, las instituciones y las organizaciones sociales para que el Ejecutivo Federal dé una respuesta más firme y sólida a la violencia contra las mujeres en todo el país; lo cual será posible a partir de la organización de reuniones de trabajo en coordinación con los legisladores integrantes de las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado ocupadas en el tema.

La Comisión caminará en el sentido de arribar a un nuevo pacto entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e impulsar la convergencia de criterios jurídicos a lo largo y ancho de la nación para lograr la colaboración estrecha entre las distintas instituciones de seguridad pública del país. Así mismo, se profundizará en la investigación de más de diez estados de la República, donde los niveles de incidencia feminicida son altos y las denuncias al respecto continúan en aumento (Chihuahua, Sonora, Baja California, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Estado de México, Morelos y D. F.).

Una tarea pendiente de suma importancia está relacionada con la continuidad de la participación de México en la Red Parlamentaria frente al Femicidio. De igual forma, es vital establecer los mecanismos para consolidar una ayuda efectiva y coordinada hacia las familias de las víctimas, sin que la ayuda dependa de las características o tipo de crimen, lo anterior a partir del impulso de un modelo de investigación científica dirigida y organizada por universitarias especialistas en el campo de estudios de género, con orientación y perspectiva de género, para encaminar todos los esfuerzos a una vida sin violencia para las mujeres.



## Junta de Coordinación Política

En lo que respecta al combate de la violencia feminicida, se debe impulsar una política integral que articule los tres niveles de gobierno para prevenir, atender, perseguir, sancionar, procurar justicia y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

- V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto referido, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para conocer las políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los feminicidios en País.

**SEGUNDO.** El objetivo de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.



## Junta de Coordinación Política

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	<b>DIPUTADO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>CARGO</b>
1	MARIA SOFÍA CASTRO ROMERO	PAN	PRESIDENTA
2	ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
3	OMEHEIRA LÓPEZ REYNA	PAN	INTEGRANTE
4	DOLORES DE MARÍA MANUELL-GÓMEZ ANGULO	PAN	INTEGRANTE
5	MIRNA CECILIA RINCON VARGAS	PAN	INTEGRANTE
6	LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
7	CONCEPCIÓN OJEDA HERNÁNDEZ	PRD	SECRETARIA
8	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO	PRD	INTEGRANTE
9	IRENE ARAGÓN CASTILLO	PRD	INTEGRANTE
10	ALLIET MARIANA BAUTISTA BRAVO	PRD	INTEGRANTE
11	PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN	PRI	SECRETARIA
12	MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN	PRI	INTEGRANTE
13	MARÍA BEATRIZ PAGÉS LLERGO REBOLLAR	PRI	INTEGRANTE
14	FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM	INTEGRANTE
15	MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.



## Junta de Coordinación Política

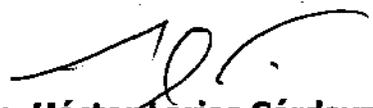
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 12 de febrero de 2007.



**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

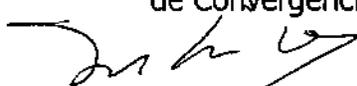
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo



**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado.- Comunique.  
Febrero 22 del 2007.*

*[Firma manuscrita]*

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA**

**C.C. Secretarios  
de la Cámara de Diputados  
P r e s e n t e s**

La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, considerando

I. Que el 18 de diciembre de 2006, el Pleno aprobó el acuerdo de este órgano de gobierno por el que se crean los comités de los centros de estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura.

II. Que la Junta de Coordinación Política, después de analizar la integración referente al Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, estimó pertinente reformular su configuración, por lo que el 21 de diciembre del mismo año, sometió a la consideración del Pleno un acuerdo por el que se suspende su integración, mismo que fue aprobado en la misma fecha.

Por lo anterior y con fundamento en el inciso c), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### **Acuerdo**

**PRIMERO.** Se designa la integración del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionará durante la LX Legislatura.

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA



## Junta de Coordinación Política

**SEGUNDO.** El comité estará integrado por veintidós miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: ocho del Partido Acción Nacional; cinco del Partido de la Revolución Democrática; cuatro del Partido Revolucionario Institucional; y uno por cada grupo parlamentario restante.

Las diputadas y diputados que integrarán el Comité son:

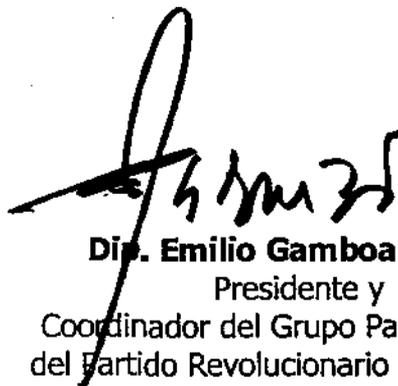
### COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	MARÍA SOLEDAD LIMAS FRESCAS	PAN	PRESIDENTA
2	DAVID LARA COMPEAN	PAN	INTEGRANTE
3	AGUSTÍN LEURA GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
4	LIZBETH EVELIA MEDINA RODRÍGUEZ	PAN	INTEGRANTE
5	ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ	PAN	INTEGRANTE
6	LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
7	MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ	PAN	INTEGRANTE
8	MARÍA GLORIA GUADALUPE VALENZUELA GARCÍA	PAN	INTEGRANTE
9		PRD	SECRETARIO (A)
10		PRD	INTEGRANTE
11		PRD	INTEGRANTE
12		PRD	INTEGRANTE
13		PRD	INTEGRANTE
14	ARACELY ESCALANTE JASSO	PRI	INTEGRANTE
15	BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PRI	SECRETARIA
16	PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN	PRI	INTEGRANTE
17	MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN	PRI	INTEGRANTE
18	PILAR GUERRERO RUBIO	PVEM	INTEGRANTE
19		CONVERGENCIA	INTEGRANTE
20	MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ	PT	INTEGRANTE
21		NUEVA ALIANZA	INTEGRANTE
22		ALTERNATIVA	INTEGRANTE

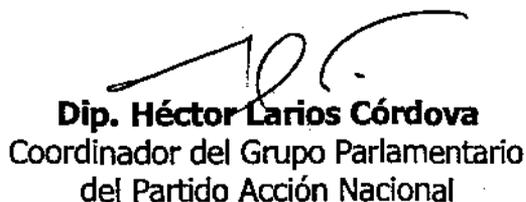
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FUNCIONARÁ DURANTE LA LX LEGISLATURA

**TRANSITORIO ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 12 de febrero de 2007.



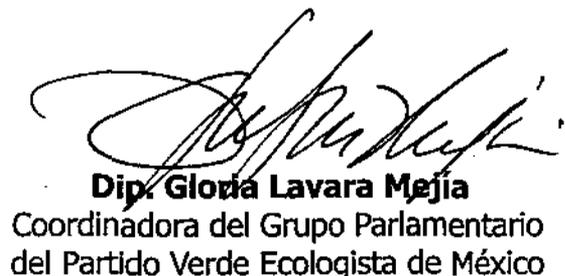
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



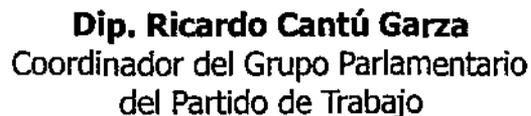
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



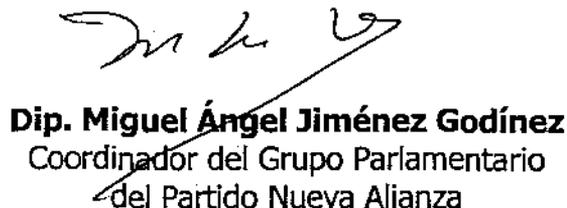
**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia



**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo



**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza



**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina